

Dec. No. 475-04 que nombra las autoridades municipales del Ayuntamiento de Hostos, provincia Duarte, y deroga el Decreto No. 452-04.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 475-04

CONSIDERANDO: Que en el municipio de Hostos, Provincia Duarte, se encuentran vacantes las posiciones de Síndico, Vice-Síndico, Regidores y Suplentes de Regidores.

VISTO el Inciso 11 del Artículo 55 de la Constitución de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Arcadio Rosa Escotto, queda designado Síndico del Ayuntamiento del municipio de Hostos, Provincia Duarte.

ARTICULO 2.- La señora Maria Lizardo García, queda designada vicesíndica del Ayuntamiento del municipio de Hostos, Provincia Duarte.

ARTICULO 3.- Los señores Luís Alberto Polanco, Santana María Burgos, Patricio Zapata, Agustín Cruz Faña y Silfida González, quedan designados Regidores del Ayuntamiento del municipio de Hostos, Provincia Duarte.

ARTICULO 4.- los señores Bernis Antonio Pénalo, Santos Benjamín Muñoz, Emenegildo Polanco, Manuel Casimiro Cordero e Hipólito Vásquez, quedan designados Suplentes de Regidores del Ayuntamiento de Hostos, Provincia Duarte.

ARTICULO 5.- Queda derogado el Decreto No. 452-04, de fecha 24 de mayo del 2004.

ARTICULO 6.- Envíese a la Secretaría de Estado de Interior y Policía, la Liga Municipal Dominicana y las demás instituciones que sean de rigor.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 476-04 que nombra al señor José Cruz, Auxiliar Consular del Consulado de la República en San Juan, Puerto Rico.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 476-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor José Cruz, queda designado Auxiliar Consular del Consulado de la República Dominicana en San Juan, Puerto Rico, en sustitución de la señora Kirsí Acevedo.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 477-04 que autoriza a la empresa Rotura, S.A. (División y Distribución de Combustibles) a realizar importaciones de combustibles y a retirar de la Refinería Dominicana de Petróleo, S.A., productos derivados del petróleo.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 477-04